

TÉRMINOS Y CONDICIONES Bonos de regalo

1. Definición de bono:

Documentos soporte que verifican el pago anticipado de una suma de dinero a título de precio o parte de él, cuya única finalidad es la obtención de bienes o servicios en los sitios autorizados por Bella Piel, con la salvedad que no constituyen título valor, ni medio de pago o cambio, pues no son mecanismos para obtener dinero en efectivo.

2. Emisor del bono y lugar para redimir:

La compañía emisora del bono es Bella Piel. El bono podrá redimirse en cualquier punto de venta de Bella Piel a nivel nacional. El bono debe redimirse en una única factura. Una vez canjeado el bono no tendrá ningún tipo de valor comercial. Los bonos emitidos por Bella Piel se podrán redimir una única vez y deberán ser entregados al momento de su redención en el punto de venta

3. Tipo de bono y restricciones:

Los bonos emitidos por Bella Piel son bonos al portador. No es necesario que el consumidor especifique el nombre de la persona que va a redimir el bono. Quien redima el bono deberá ser mayor de edad (18 años)..

4. Fecha de expedición, vencimiento y numeración:

La fecha de expedición del bono se encontrará estipulada en el mismo. El bono tiene una vigencia de un (1) año para redimirlo, contado a partir de la fecha de expedición. Los bonos estarán debidamente numerados y codificados para prevenir su reproducción no autorizada.

5. Vencimiento del plazo:

Si se excede la fecha para redimir el bono (1 año), este no tendrá vigencia y no tendrá ningún tipo de valor comercial.

6. Valor del bono: solo hay dos valores estipulados para Bonos de regalo \$50.000 y \$ 100.000 pesos

El valor del bono será únicamente el especificado en el recuadro.

7. Acumulación de bonos:

No se podrán acumular dos o más bonos de Bella Piel para redimir en un mismo producto, ni en una misma cuenta o factura.

8. Productos:

Con el bono se puede reclamar cualquier producto de la tienda Bella Piel. En caso que el producto llegue a tener un valor superior al estipulado en el bono, se debe costear el excedente con cualquier medio de pago vigente en Colombia.

9. Pérdida, Hurto o Destrucción:

En caso de pérdida, hurto o destrucción del bono, Bella Piel no tendrá ningún tipo de responsabilidad.

10. Cambio por dinero:

El bono solo podrá ser redimido por productos comercializados en tiendas o puntos de venta de Bella Piel, en ningún caso se entregará el valor del bono en dinero.